ACLARACIONES N° 1

Se emiten las presentes aclaraciones, en respuesta a las consultas formuladas a la DNCP y que fueran recibidas hasta la fecha y hora tope establecida para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2.014 ***"RENOVACION DE GARANTIA Y SOPORTE TECNICO"***

Consulta 1
En el ítem 1 dado que las garantías y servicios del fabricante, Cisco en este caso, no dependen de los servicios de valor agregado del partner, se necesita establecer qué nivel de garantías por parte de fábrica se estaría necesitando: Smartnet (8X5NBD o 8X5X4 o 24X7X4).

Respuesta 1
El nivel de servicio a ser cotizado debe ser SmartNet Total Care 24x7x3.

Consulta 2
En el ítem 1 se podrían considerar empresas con operación en el mercado nacional entre 3 y 5 años con la marca Cisco, siempre que la misma tenga nivel de Premier Partner de la marca, cuente con experiencia comprobada en proyectos similares al presente llamado en clientes públicos y/o privados, además de contar con una plantilla técnica certificada que respalde la competencia de dicha empresa.

Respuesta 2
Favor remitirse a la Adenda N° 1. Serán aceptadas empresas con operación en el Mercado Nacional a partir de 3 años.

Consulta 3
En base al anexo 1 – Equipamiento Cisco, podrá ser cotizado el nivel de servicio PPS (Partner Support Service) 24x7x4, que cumple con todos los requisitos solicitados y tiene una mejor relación precio /beneficio?

Respuesta 3
El nivel de servicio a ser cotizado debe ser SmartNet Total Care 24x7x3.

Consulta 4
En relación al ID 279860, en el ITEM 2 Soporte Técnico extendido para equipos IBM, en los Requisitos 1.2 – Documentos que avalan la experiencia, el punto b "Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida", proponemos que sea eliminado o modificado ya que en Paraguay para la marca IBM, el único centro autorizado de servicio es el distribuidor mayorista de la marca PS LINE S.A. las demás empresas que damos soporte a los productos IBM somos Socios de Negocios de la marca y el servicio CAS es canalizado a través de PS LINE.
Por lo que sugerimos se pueda aceptar que se presente una nota del Centro Autorizado de Servicio PS LINE S.A. que acredite el servicio a ser ofertado será brindado por el CAS autorizado.

Respuesta 4
Favor remitirse a la Adenda N° 1. Se aceptaran ofertas que incluyan una nota del Centro Autorizado de servicios que garanticen que los servicios serán brindados por el CAS autorizado.

Sr. Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones